

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 106-2012-MSMM

Santa María del Mar, 17 de setiembre del 2012

Visto: El Informe N° 244-2012-UP-MSMM de fecha 6 de setiembre de 2012; Proveído s/n del Jefe de la Oficina de Administración de fecha 10 de setiembre; Proveído s/n del Gerente Municipal de fecha 13 de setiembre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la acción administrativa de encargo esta normado en el Art. 82 de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90 PCM; y, señala que dicho encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del Titular para el desempeño de sus funciones de responsabilidad directa, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder del periodo presupuestal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 144-2011-MSMM del 20 de diciembre del 2011, se aprobó el Rol de Vacaciones del Personal Administrativo de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar para el año 2012;

Que, mediante Informe N° 244-2012-UP-MSMM de fecha 6 de setiembre de 2012, el Jefe de la Unidad de Personal, informa que de acuerdo al rol de vacaciones aprobado con Resolución de Alcaldía N° 144-2011-MSMM estaban programadas sus vacaciones del 1 al 30 de setiembre de 2012; Que al encontrarse el señor Jorge Luis Acosta Sánchez de vacaciones y al haber asumido sus funciones como Jefe de la Unidad de Tesorería del 15 de agosto al 14 de setiembre de 2012, motivo por el cual reprograma su período vacacional de la siguiente forma: Del 21 de setiembre al 5 de octubre de 2012: 15 días - Del 5 de noviembre al 19 de noviembre de 2012: 15 días ;Proponiendo al señor Jorge Luis Acosta Sánchez Jefe de la Unidad de Tesorería para que se haga cargo de sus funciones durante el tiempo que dure su ausencia;

Que, el Art. 40 del Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar establece: "En caso que un trabajador no haya podido hacer uso de su beneficio de vacaciones por necesidades de servicio u otros motivos de interés justificado, puede programarse con previa aprobación de su jefe inmediato y autorización del Jefe de la Unidad de Personal, cualquier mes del año y fraccionarlo en lapsos no menores de cinco (5) días calendarios",



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 106-2012-MSMM

Que, con Proveído s/n de fecha 10 de setiembre de 2012, el Jefe de la Oficina de Administración da su aprobación, derivándolo para su autorización y elaboración de la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Que, mediante Proveído s/n del 13 de setiembre de 2012, el Gerente Municipal solicita emitir la Resolución de Alcaldía reprogramando las vacaciones del servidor público, señor José Julio Ruiz Jaramillo de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 244-2012-UP-MSMM;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al servidor **JORGE LUIS ACOSTA SANCHEZ** las funciones propias de la Unidad de Personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar mientras dure el periodo vacacional del titular Sr. **JOSÉ JULIO RUIZ JARAMILLO** del 21 de setiembre al 5 de octubre inclusive y del 5 al 19 de noviembre del presente año inclusive, con retención de su cargo.

Artículo Segundo.- PONER en conocimiento de los servidores interesados lo dispuesto en la presente Resolución para los fines de ley.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Jefe de la Oficina de Administración, a través del Jefe de la Unidad de Personal de esta municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"

Viviana Roda
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA

ALCALDESA